



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICADO</b>	170014003012 <b>2021 00004</b> 00
<b>ASUNTO</b>	PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL E INFORME DE AGUAS DE MANIZALES Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 230 del Código General del Proceso, se agrega el dictamen pericial rendido por el perito LEANDRO BENITEZ BURITICÁ, se advierte al auxiliar de la justicia que deberá obligatoriamente concurrir a la audiencia donde se surtirán las etapas contempladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 392 de la misma codificación, en aras que se surta en debida forma la contradicción del dictamen pericial, so pena de ser relevado conforme lo establece el artículo 49 ibídem y ser aplicado el numeral 9º del artículo 50 ib.; dictamen que queda a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia en mención. Se dispone que las partes le comuniquen al perito la fecha y hora de la audiencia, aportando prueba de ello al plenario. De igual manera se pone en conocimiento la respuesta de las pruebas solicitadas a Aguas de Manizales

Practicadas las pruebas decretadas en la audiencia del 03 de agosto de 2021, procede el despacho a fijar nueva fecha para continuar con la audiencia del artículo 373 del código general del proceso el día **veinticuatro (24) de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 am)** .

LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, para lo cual las partes deberán conectarse mediante el siguiente link, obtenido previa gestión realizado por la secretaría del despacho: <https://call.lifesecloud.com/13538163>

El despacho 170014003001  
JUZGADO 001 CIVIL  
MUNICIPAL DE MANIZALES le  
ha invitado a una reunión de  
AUDIENCIA con el numero de  
proceso  
17001400300120210000400



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

jueves

24

marzo 2022  
09:00:00 -05

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/13538163>

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Publicado por estado No. 030 fijado el 21 de febrero de 2022 a la 7:30 am.

*Nancy Betancur Raigoza*

NANCY BETANCUR RAIGOZA  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Sandra Maria Aguirre Lopez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff2a68ca621918ac39b47905e4cc7a2b64eb5a24e0c1e48462d42f1b14c3805**

Documento generado en 18/02/2022 05:32:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**